



20151701002P06321

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO, IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO, JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO Y OTROS, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.

A FAVOR DE: VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ Y GABRIELA CAROLINA

VASCONEZ PEREZ

CUANTIA:

USD 537.600,00

COPIAS

DI: 3

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

del Ecuador, hoy día, lunes diecinueve de octubre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la

celebración de esta escritura: los cónyuges señor Edison Antonio Vasconez Gordillo y señora Rebeca Ebeleny Pérez Jiménez, mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, empleados privados, de instrucción superior; el señor Iván Gustavo Vasconez Moncayo, mayor de edad, casado con disolución de la sociedad conyugal, de

nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, de instrucción superior; la señora Jessie Mariana Vasconez Gordillo, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, médico, de

instrucción superior; la señorita Gabriela Carolina Vasconez Pérez, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, bachiller, estudiante; y el señor Vicente Antonio Vasconez Pérez,

mayor de edad, ecuatoriano, soltero, bachiller, estudiante. Todos los comparecientes

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA., expresada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges Edison Antonio Vásquez Gordillo y Rebeca Ebeleny Pérez Jiménez, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, de instrucción superior; Iván Gustavo Vásquez Moncayo, mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal conforme consta del documento adjunto, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, de instrucción superior; Jessie Mariana Vásquez Gordillo, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, médico, de instrucción superior, todos domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, Gabriela Carolina Vásquez Pérez, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, bachiller, estudiante; y Vicente Antonio Vásquez Pérez, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, bachiller, estudiante, ambos domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.: a).- Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete. b) Convirtió su capital de sucres a dólares, aumento el capital, reformó y codificó su estatuto, mediante escritura otorgada el veinte y dos de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



agosto del año dos mil uno ante el Notario Sexto del Cantón Quito doctor Héctor Vallejo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha seis de septiembre del dos mil uno. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA., celebrada el doce de octubre del año dos mil quince, misma que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento, resolvió de forma unánime autorizar se realice la cesión de participaciones según consta en el siguiente cuadro y aceptarles como nuevos socios de la compañía a Gabriela Carolina Vasconez Pérez y a Vicente Antonio Vasconez Pérez:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, lo socios cedentes determinados en el cuadro precedente, ceden a favor de los cesionarios las participaciones detalladas en el citado cuadro de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. La cesión de participaciones materia del presente instrumento se realiza a título gratuito. Los socios cedentes declaran que la cesión de participaciones sociales realizada, comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos y obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, respecto a las participaciones

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOK
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sociales que son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios aceptan la correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSIÓN.- Se deja expresa constancia que la presente inversión es de carácter nacional. SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA. es de un millón trescientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido en trece mil cuatrocientas cuarenta participaciones iguales e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una y en razón de la cesión de participaciones realizada mediante el presente instrumento, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	2.688	268.800,00	20%
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	2.688	268.800,00	20%
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	2.688	268.800,00	20%
VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	2.688	268.800,00	20%
GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	2.688	268.800,00	20%
TOTAL	13.440	1'344.000,00	100 %

SEPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a socios en el Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. El Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial, debe inscribir la cesión de participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



debiendo extender uno nuevo a favor de los cesionarios. OCTAVA.- DISPOSICIÓN
TRANSITORIA.- Los comparecientes facultan al Doctor. Miguel Angel Puente Asquet y/p
a Verónica Elizabeth Meza Aguirre para que individual o conjuntamente realice las
gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente
instrumento y así mismo realicen las declaraciones de impuestos que se generen en el
Servicio de Rentas Internas, presenten sus anexos, obtengan claves electrónicas y en
fin todo lo que sea necesario con el ánimo de cumplir las legalizaciones
correspondientes. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor
para el perfeccionamiento del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA,
firmada por el Doctor Miguel Angel Puente Asquet, con matrícula profesional Número
cinco mil trescientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída
que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y
cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO
C.C. 1706265392

REBECA EBELÉNY PÉREZ JIMÉNEZ
C.C. 1801537263

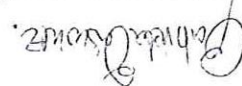
IVÁN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO
C.C. 170695677-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

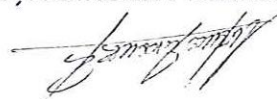
JESSIE MARIANA VÁSCONEZ GORDILLO
C.C. 1704592389.



GABRIELA CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ
C.C. 1718640509



VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ
C.C. 1719640517



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los doce días del mes de octubre del dos mil quince, a las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de los Arupos E1-170 y Panamericana Norte Km. 5 1/2, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

- EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO propietario de 5376 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO propietario de 4032 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO propietaria de 4032 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar los socios de la compañía a favor de VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ y GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ y aceptarlos como nuevos socios.

Actúa como Presidente de Junta el señor EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO y por disposición unánime de socios, actúa como Secretaria ad-hoc de Junta Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

El Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios e inmediatamente pone a consideración el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchadas las exposiciones y deliberaciones correspondientes, los socios resuelven por unanimidad de votos:

PRIMERA.- Autorizar la cesión de participaciones conforme se detalla en el siguiente cuadro y aceptar como nuevos socios de la compañía a los señores VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ y GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES EN USD	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400

SEGUNDA.- Disponer que las cesiones de participaciones detalladas en el cuadro antecedente se realicen por escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaría en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil de Quito, se comuniqué a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

TERCERA.- Disponer que el Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de los cesionarios.

CUARTA.- Conocer y aceptar que luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	2688	268.800	20%
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	2688	268.800	20%
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	2688	268.800	20%
VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	2688	268.800	20%
GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	2688	268.800	20%
TOTAL	13440	1.344.000	100 %

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad-hoc de junta dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Forman parte del expediente de esta acta: a) Cd con la grabación en audio. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretaría Ad-hoc de junta que certifica.

Se declara concluida la sesión a las once horas con quince minutos (11h15).

EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO
SOCIO Y PRESIDENTE DE JUNTA
170626539-2

IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO
SOCIO CC: 170654677-2

JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO
SOCIA C.I. 170492339

VERÓNICA E. MEZA AGUIRRE
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790319520001
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA LTDA

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

INSELEC CIA LTDA

REPRESENTANTE LEGAL:

VASCONEZ LEON WILSON VICENTE

CONTADOR:

RODRIGUEZ HERRERA FAUSTO RUBEN

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

19/05/1977

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

14/05/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-170 Intersección: PANAMERICANA NORTE Edificio: INSELEC Oficina: P8 Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PARQUENOR Telefono Trabajo: 022807474 Telefono Trabajo: 022807383 Fax: 022807475 Celular: 0934305657

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCION SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

5

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

2

CERRADOS

3

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA LTDA
1790319520001

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/03/1994	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC CIA LTDA.						
ACTIVIDAD ECONOMICA:							
FABRICACION DE TABLEROS,PANELES,CONSOLAS,MESAS,CAJAS PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA							
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES,GENERADORES TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE							
DISTRIBUCION,CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO							
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA LOCAL COMERCIAL							
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:							
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-170 Interseccion: PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DE PARQUEADOR Edificio: INSELEC Oficina: PB Telefono Trabajo: 022607474 Fax: 022607475 Celular: 0984305657							

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/2014	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC CIA LTDA								
ACTIVIDAD ECONOMICA:	VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.								
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Parroquia: XIMENA Calle: AV. MARTHA BUCARAM Numero: S/N Referencia: FRENTE AL ALMACEN IVAN BOHMAN Kilometro: 6 1/2 Camino: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 0422564124 Email: mcdi@guayas.com.ec Celular: 0984305657								

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	19/05/1977	FEC. CIERRE:	31/08/2011	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC								
ACTIVIDAD ECONÓMICA:									

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA LOCAL COMERCIAL.
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: INGLATERRA Numero: E3-106 Interseccion: REPUBLICA Referencia: A UNA CUADRA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO Edificio: KYOTO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022274243 Fax: 022279219 Telefono Trabajo: 022277215 Telefono Trabajo: 022278127 Email: insec@insec.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/07/1986	FEC. CIERRE:	15/03/2002	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC C. LTDA.								
ACTIVIDAD ECONÓMICA:									
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:									
Provincia:	PICHINCHA								
Canton:	QUITO								
Parroquia:	VILLA FLORA								
Calle:	MALDONADO								
Número:	10145								
Oficina:	PB								
Teléfono:	022683300								

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: MALDONADO Numero: 10145 Oficina: PB Telefono Domicilio: 022683300

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/1987	FEC. CIERRE:	01/02/1998	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:									
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC C. LTDA.								
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: JUAN BENIGNO VELA Y QUITO Numero: S/N Oficial: PB								

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: JUAN BENIGNO VELA Y QUITO Numero: S/N Oficina: PB

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., folja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

19 OCT 2015

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000062853
SECRETADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

3 SEP 2015

CERTIFICADO
 Este ☐ Privado ☐ Público
 es una copia que se conforma de
 la Ley del Sistema Nacional de
 los Juicios Públicos, en concordancia
 con la Ley de Registro Civil, de
 1922 de la Ley de
 el Poder Judicial, que se encuentra en el archivo
 Electrónico ☐ Estático ☐
 de la Sección de
 el Registro Civil.
 FIRMADO POR: _____
 FECHA: _____
 LUGAR: _____

05-0-01A

THIRUWAI
P.O.
[Signature]
THIRUWAI

OBSERVATIONS

009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDUACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., foja(s) útiles, que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 19 OCT 2015

SEP 2015

SECRET

ESPACIO PARA TIMBRES

REFORMA VACACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quinto, 9 de Junio del 2007 RAZON.- Modificar estructura pública, celebrada entre el Notario Público, Gobierno del Estado y Quinto, 13 de Junio del 2007; se DECARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONJUNTA FORMADA por los abogados: IVAN ERICASTO VASQUEZ MONCAYO Y VERGARA MANTERO HUIZ, de acuerdo al Act. 68 numeral 13 de la Ley Notarial reformada expedida el 5 de Noviembre de 1990.

Jefe de Oficina

2007 JUN 14

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de 19.....

La separacion conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada por la sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19

Revuelto por sentencia de Divorcio del Juez
 cuya copia se archiva.
 de de 19.....

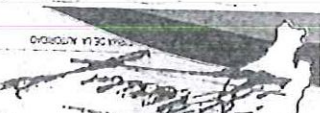





FORMULA No
REN 1695459
 Pch
 28/11/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 A2343A242



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA
 No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955

FORMULA No
REN 1716135
 Pch
 17/10/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 A2343A242



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA
 No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955




FORMULA No
REN 2405553
 Pch
 28/11/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 A2343A242



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA
 No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
043 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASCONEZ MONCAYO IVAN GUSTAVO
CÉDULA
1706996772

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
043 - 0014
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASCONEZ GORDILLO EDISON ANTONIO
CÉDULA
1706265392

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0056 1704592359

NÚMERO DE CERTIFICADO

VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMINANTHOL

CANTON

107875

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

033-0219
1801537463
CÉDULA

PEREZ JIMENEZ REBECA EBELNY

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

0
CUMBAYA
PARAGUAI
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 180153746-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

PEREZ JIMENEZ
REBECA EBELNY

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

EDISON ANTONIO
VASCONEZ G



INSTRUCCION
SUPERIOR
EMPLEADO
PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre
PEREZ HONORATO

APellidos y Nombres de la Madre
JIMENEZ REBECA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2014-12-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-11

Dra. Paola Pelagado
QUITO - Ecuador

NOTARIA S

00407-23-158

V3343V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
020 - 0296

1718640509
CÉDULA

VASCONEZ PEREZ GABRIELA CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
0
ALANGASI
PARROQUIA
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171864050-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ PEREZ
GABRIELA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

001170751

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C.FIS.MATE

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ GORDILLO EDISON ANTONIO

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ JIMENEZ REBECA EBELINY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

001170751

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....(folia(s).....), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 19 de Julio de 2015

020
EFECTOS SECCIONALES 24 FEBR 1971
020 - 0123
NÚMERO DE CENTRO DE
VASCONEZ PEREZ VICENTE ANTONIO
17186-00517
GEOGRAFIA

020	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73
-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CITY DE
CIUDADANIA
AUTOS Y FOTOCOPIAS
VICENTE PAREZ
VASCONEZ
FICHAS
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FICHA DE MATRIMONIO 1985-01-03
MAGISTRADO ECUATORIANA
1980 H
ESTADO CIVIL SOLTERO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, QUE OTORGA EL SEÑOR EDISON ANTONIO VÁSQUEZ
CORDILLO Y OTROS, A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ANTONIO VÁSQUEZ
PÉREZ Y OTRA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A
DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000018756

20151701005001969



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005001969

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06321

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
RODRIGUEZ CALDERON MAYRA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
1719742296	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INSELEC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7330

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

Alexandra Endara Muñoz

ZON: Mediante Escritura Pública de fecha diecinueve

de octubre de dos mil quince ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, se realiza la cesión de participaciones de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INSELEC CIA. LTDA. la misma que fue aprobada mediante Junta General Extraordinaria en la que señala que: a) El señor

EDISON ANTONIO VÁSCONEZ GORDILLO, cede a VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones, y, a la señorita GABRIELA CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ, mil trescientas cuarenta y

cuatro participaciones; b) El señor IVÁN GUSTAVO VÁSCONEZ MONCAYO, cede al señor VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones; c) La señora JESSIE MARIANA VÁSCONEZ GORDILLO cede a la señorita GABRIELA

CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ, mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 20 de abril de 1977.- Quito, a seis de noviembre del año dos mil quince.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 77447


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	53616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1116
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /QUITO /19/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 5376 PARTICIPACIONES DE CIENTO DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 66 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 19 DE MAYO DE 1977.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



84



EXTRACTO

Orta, Paola Delgado Lopez

Escritura N°:		20151701002P06321																																																													
ACTO O CONTRATO:																																																															
CESIÓN DE PARTICIPACIONES																																																															
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2015																																																													
OTORGANTES																																																															
<table border="1"> <tr> <td colspan="4">OTORGADO POR</td> </tr> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>VASCONEZ GORDILLO EDISON</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ANTONIO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>PEREZ JIMENEZ REBECA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>EBELENY</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>VASCONEZ MONCAYO IVAN</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>GUSTAVO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>MARIANA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>JESSIE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>VASCONEZ PEREZ GABRIELA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CAROLINA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>VASCONEZ PEREZ VICENTE</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ANTONIO</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				OTORGADO POR				Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Natural	VASCONEZ GORDILLO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		ANTONIO			Natural	PEREZ JIMENEZ REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		EBELENY			Natural	VASCONEZ MONCAYO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		GUSTAVO			Natural	MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		JESSIE			Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Natural	VASCONEZ PEREZ GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		CAROLINA			Natural	VASCONEZ PEREZ VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		ANTONIO		
OTORGADO POR																																																															
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad																																																												
Natural	VASCONEZ GORDILLO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA																																																												
	ANTONIO																																																														
Natural	PEREZ JIMENEZ REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA																																																												
	EBELENY																																																														
Natural	VASCONEZ MONCAYO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA																																																												
	GUSTAVO																																																														
Natural	MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA																																																												
	JESSIE																																																														
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad																																																												
Natural	VASCONEZ PEREZ GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA																																																												
	CAROLINA																																																														
Natural	VASCONEZ PEREZ VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA																																																												
	ANTONIO																																																														
UBICACION																																																															
Provincia		Cantón																																																													
PICHINCHA		INAAQUITO																																																													
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																																																															
OBJETO/OBSERVACIONES:																																																															
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		537600.00																																																													

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO, IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO, JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO Y OTROS, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.

A FAVOR DE: VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ Y GABRIELA CAROLINA

VASCONEZ PEREZ

CUANTIA:

USD 537.600,00

COPIAS

DI: 3

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes diecinueve de octubre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de esta escritura: los cónyuges señor Edison Antonio Vasconez Gordillo y señora Rebeca Ebeleny Pérez Jiménez, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, de instrucción superior; el señor Iván Gustavo Vasconez Moncayo, mayor de edad, casado con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, de instrucción superior; la señora Jessie Mariana Vasconez Gordillo, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, médico, de instrucción superior; la señorita Gabriela Vasconez Pérez, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, bachiller, estudiante; y el señor Vicente Antonio Vasconez Pérez, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, bachiller, estudiante. Todos los comparecientes

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA., expresada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges Edison Antonio Vásquez Gordillo y Rebeca Ebeleny Pérez Jiménez, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, de instrucción superior; Iván Gustavo Vásquez Moncayo, mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal conforme consta del documento adjunto, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, de instrucción superior; Jessie Mariana Vásquez Gordillo, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, médico, de instrucción superior, todos domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, Gabriela Carolina Vásquez Pérez, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, bachiller, estudiante; y Vicente Antonio Vásquez Pérez, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, bachiller, estudiante, ambos domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.: a).- Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete. b) Convirtió su capital de sucres a dólares, aumento el capital, reformó y codificó su estatuto, mediante escritura otorgada el veinte y dos de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



agosto del año dos mil uno ante el Notario Sexto del Cantón Quito doctor Héctor Vallejo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha seis de septiembre del dos mil uno. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA., celebrada el doce de octubre del año dos mil quince, misma que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento, resolvió de forma unánime autorizar se realice la cesión de participaciones según consta en el siguiente cuadro y aceptarles como nuevos socios de la compañía a Gabriela Carolina Vasconez Pérez y a Vicente Antonio Vasconez Pérez:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, lo socios cedentes determinados en el cuadro precedente, ceden a favor de los cesionarios las participaciones detalladas en el citado cuadro de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. La cesión de participaciones materia del presente instrumento se realiza a título gratuito. Los socios cedentes declaran que la cesión de participaciones sociales realizada, comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos y obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, respecto a las participaciones

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOK
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sociales que son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento.
CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios aceptan la correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSIÓN.- Se deja expresa constancia que la presente inversión es de carácter nacional. SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA. es de un millón trescientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido en trece mil cuatrocientas cuarenta participaciones iguales e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una y en razón de la cesión de participaciones realizada mediante el presente instrumento, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	2.688	268.800,00	20%
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	2.688	268.800,00	20%
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	2.688	268.800,00	20%
VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	2.688	268.800,00	20%
GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	2.688	268.800,00	20%
TOTAL	13.440	1'344.000,00	100 %

SEPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a socios en el Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. El Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial, debe inscribir la cesión de participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



debiendo extender uno nuevo a favor de los cesionarios. OCTAVA.- DISPOSICIÓN

TRANSITORIA.- Los comparecientes facultan al Doctor. Miguel Angel Puente Asquet y/p a Verónica Elizabeth Meza Aguirre para que individual o conjuntamente realice las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente instrumento y así mismo realicen las declaraciones de impuestos que se generen en el Servicio de Rentas Internas, presenten sus anexos, obtengan claves electrónicas y en fin todo lo que sea necesario con el ánimo de cumplir las legalizaciones correspondientes. Usted señora Notaría se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Miguel Angel Puente Asquet, con matrícula profesional Número cinco mil trescientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO
C.C. 1706265392

REBECA EBELÉNY PÉREZ JIMÉNEZ
C.C. 1801537263

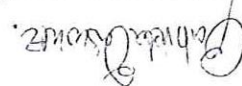
IVÁN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO
C.C. 170695677-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

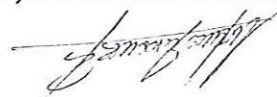
JESSIE MARIANA VÁSCONEZ GORDILLO
C.C. 1704592389.



GABRIELA CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ
C.C. 1718640509



VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ
C.C. 1719640517



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los doce días del mes de octubre del dos mil quince, a las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de los Arupos E1-170 y Panamericana Norte Km. 5 1/2, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

- EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO propietario de 5376 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO propietario de 4032 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO propietaria de 4032 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar los socios de la compañía a favor de VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ y GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ y aceptarlos como nuevos socios.

Actúa como Presidente de Junta el señor EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO y por disposición unánime de socios, actúa como Secretaria ad-hoc de Junta Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

El Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios e inmediatamente pone a consideración el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchadas las exposiciones y deliberaciones correspondientes, los socios resuelven por unanimidad de votos:

PRIMERA.- Autorizar la cesión de participaciones conforme se detalla en el siguiente cuadro y aceptar como nuevos socios de la compañía a los señores VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ y GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES EN USD	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400

SEGUNDA.- Disponer que las cesiones de participaciones detalladas en el cuadro antecedente se realicen por escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaría en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil de Quito, se comuniqué a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

TERCERA.- Disponer que el Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de los cesionarios.

CUARTA.- Conocer y aceptar que luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	2688	268.800	20%
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	2688	268.800	20%
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	2688	268.800	20%
VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	2688	268.800	20%
GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	2688	268.800	20%
TOTAL	13440	1.344.000	100 %

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad-hoc de junta dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Forman parte del expediente de esta acta: a) Cd con la grabación en audio.

La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretaría Ad-hoc de junta que certifica.

Se declara concluida la sesión a las once horas con quince minutos (11h15).

EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO
SOCIO Y PRESIDENTE DE JUNTA
170626539-2

IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO
SOCIO CC: 170654677-2

JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO
SOCIA C.I. 170492339

VERÓNICA E. MEZA AGUIRRE
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790319520001
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA LTDA

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

INSELEC CIA LTDA

REPRESENTANTE LEGAL:

VASCONEZ LEON WILSON VICENTE

CONTADOR:

RODRIGUEZ HERRERA FAUSTO RUBEN

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

19/05/1977

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

14/05/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-170 Intersección: PANAMERICANA NORTE Edificio: INSELEC Oficina: P8 Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PARQUENOR Telefono Trabajo: 022807474 Telefono Trabajo: 022807383 Fax: 022807475 Celular: 0934305657

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCION SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

5

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

2

CERRADOS

3

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

1790319520001

INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA LTDA

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Nombre Comercial:	INSELEC CIA LTDA	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/03/1994	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
Actividad Económica:											
FABRICACION DE TABLEROS, PANELES, CONSOLAS, MESA, Cajas PARA CONTROL ELECTRICOS O DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA											
DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO											
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS											
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA LOCAL COMERCIAL											
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-170 Interseccion: PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DE PARQUEADOR Edificio: INSELEC Oficina: PB Telefono Trabajo: 022607474 Fax: 022607475 Celular: 0984305657											

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Nombre Comercial:	INSELEC CIA LTDA	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/2014	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
Actividad Económica:											
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO											
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Parroquia: XIMENA Calle: AV. MARTHA BUCARAM Numero: S/N Referencia: FRENTE AL ALMACEN IVAN BOHMAN Kilometro: 6 1/2 Camino: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 0422564124 Email: mrodriguez@inselec.com.ec Celular: 0984305657											

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Nombre Comercial:	INSELEC	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	19/05/1977	FEC. CIERRE:	31/08/2011	FEC. REINICIO:	
Actividad Económica:											
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO											
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: INGLATERRA Numero: E3-106 Interseccion: REPUBLICA Referencia: A UNA CUADRA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO Edificio: KYOTO Oficina: PB Telefono Trabajo: 0222724243 Fax: 0222724243 Celular: 0984305657 Email: inselec@inselec.com.ec											

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Nombre Comercial:	INSELEC C. LTDA	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/07/1986	FEC. CIERRE:	15/03/2002	FEC. REINICIO:	
Actividad Económica:											
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: MALDONADO Numero: 10145 Oficina: PB Telefono Domicilio: 022683300											

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Nombre Comercial:	INSELEC C. LTDA	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/1987	FEC. CIERRE:	01/02/1998	FEC. REINICIO:	
Actividad Económica:											
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: JUAN BENIGNO VELA Y QUITO Numero: S/N Oficina: PB											

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., folja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

19 OCT 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000062853 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

3 SEP 2015

1. ☐ Estático
 2. ☐ Electrónico
 3. ☐ Electrónico
 4. ☐ Electrónico
 5. ☐ Electrónico
 6. ☐ Electrónico
 7. ☐ Electrónico
 8. ☐ Electrónico
 9. ☐ Electrónico
 10. ☐ Electrónico
 11. ☐ Electrónico
 12. ☐ Electrónico
 13. ☐ Electrónico
 14. ☐ Electrónico
 15. ☐ Electrónico
 16. ☐ Electrónico
 17. ☐ Electrónico
 18. ☐ Electrónico
 19. ☐ Electrónico
 20. ☐ Electrónico
 21. ☐ Electrónico
 22. ☐ Electrónico
 23. ☐ Electrónico
 24. ☐ Electrónico
 25. ☐ Electrónico
 26. ☐ Electrónico
 27. ☐ Electrónico
 28. ☐ Electrónico
 29. ☐ Electrónico
 30. ☐ Electrónico
 31. ☐ Electrónico
 32. ☐ Electrónico
 33. ☐ Electrónico
 34. ☐ Electrónico
 35. ☐ Electrónico
 36. ☐ Electrónico
 37. ☐ Electrónico
 38. ☐ Electrónico
 39. ☐ Electrónico
 40. ☐ Electrónico
 41. ☐ Electrónico
 42. ☐ Electrónico
 43. ☐ Electrónico
 44. ☐ Electrónico
 45. ☐ Electrónico
 46. ☐ Electrónico
 47. ☐ Electrónico
 48. ☐ Electrónico
 49. ☐ Electrónico
 50. ☐ Electrónico
 51. ☐ Electrónico
 52. ☐ Electrónico
 53. ☐ Electrónico
 54. ☐ Electrónico
 55. ☐ Electrónico
 56. ☐ Electrónico
 57. ☐ Electrónico
 58. ☐ Electrónico
 59. ☐ Electrónico
 60. ☐ Electrónico
 61. ☐ Electrónico
 62. ☐ Electrónico
 63. ☐ Electrónico
 64. ☐ Electrónico
 65. ☐ Electrónico
 66. ☐ Electrónico
 67. ☐ Electrónico
 68. ☐ Electrónico
 69. ☐ Electrónico
 70. ☐ Electrónico
 71. ☐ Electrónico
 72. ☐ Electrónico
 73. ☐ Electrónico
 74. ☐ Electrónico
 75. ☐ Electrónico
 76. ☐ Electrónico
 77. ☐ Electrónico
 78. ☐ Electrónico
 79. ☐ Electrónico
 80. ☐ Electrónico
 81. ☐ Electrónico
 82. ☐ Electrónico
 83. ☐ Electrónico
 84. ☐ Electrónico
 85. ☐ Electrónico
 86. ☐ Electrónico
 87. ☐ Electrónico
 88. ☐ Electrónico
 89. ☐ Electrónico
 90. ☐ Electrónico
 91. ☐ Electrónico
 92. ☐ Electrónico
 93. ☐ Electrónico
 94. ☐ Electrónico
 95. ☐ Electrónico
 96. ☐ Electrónico
 97. ☐ Electrónico
 98. ☐ Electrónico
 99. ☐ Electrónico
 100. ☐ Electrónico

05-0-014

[illegible]

OBSERVATIONS

009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

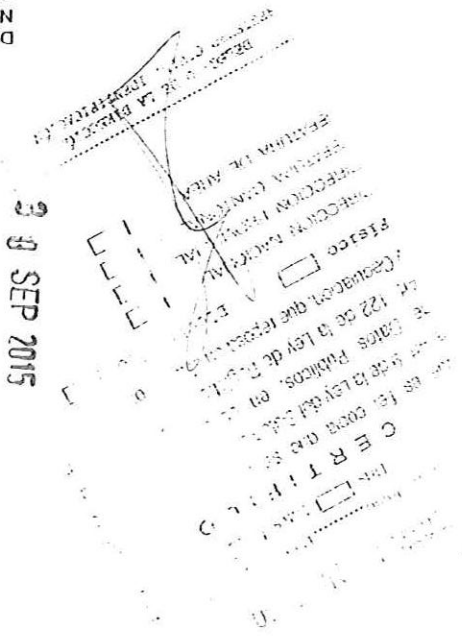


..... con fecha de 19.....
 Breve por sentencia de Divorcio del Juez cuya copia se archiva.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de 19.....

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de 19.....

Jefe de Oficina
 RAZON: - Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público, Notario del Cantón Quito, el 15 de junio del 2007, se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los otorgantes: IVAN GUSTAVO VASQUEZ MONCAYO Y VERONICA MONTERO RUIZ, de acuerdo al Art. 76 numeral 13 de la Ley Notarial reformada expedida el 5 de noviembre de 1990. - El presente acta se archiva con el # 2007-17-2-1074 (p. 7/AA).



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) util(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 19 OCT 2015

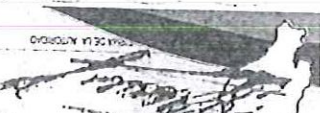
Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




FORMULA No
REN 1695459
 Pch
 28/11/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 28/11/2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955

FORMULA No
REN 1716135
 Pch
 17/10/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 17/10/2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955




FORMULA No
REN 2405553
 Pch
 28/11/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 28/11/2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASCONEZ MONCAYO IVAN GUSTAVO
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0014
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASCONEZ GORDILLO EDISON ANTONIO
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0056

1704592359

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA
E MARI

VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINANTHOL

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SAN RAFAEL

PARROTTA

10755

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

033 - 0219
1801537463
CÉDULA

PEREZ JIMENEZ REBECA EBELNY

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

0
CUMBAYA
PARAGUAI
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 180153746-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

PEREZ JIMENEZ
REBECA EBELNY

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

MORASPUNGO
PANGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

EDISON ANTONIO
VASCONEZ G



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
EMPLEADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

V3343V2222

NOTARIA S.
QUITO - Ecuador

Dra. Paola Pelgado

2014-12-11
QUITO

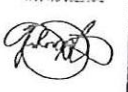
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-11

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ HONORATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
020 - 0296

1718640509
CÉDULA

VASCONEZ PEREZ GABRIELA CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
0
ALANGASI
PARROQUIA
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171864050-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ PEREZ
GABRIELA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C.FIS.MATE

VI333V2222

001170751

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-13

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ GORDILLO EDISON ANTONIO

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ JIMENEZ REBECA EBELINY

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

FECHA DEL CEDULADO

Gabriela Suarez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de (fojas) (folios), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 1900

020 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO
VASCOSHEZ PEREZ VICENTE ANTONIO
17186-10517
CECUBIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CITY DE
CIUDADANIA
AUTOS Y FOTOCOPIAS
VICENTE PAREZ
VASCONEZ
FICHAS
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FICHA DE MATRIMONIO 1985-01-03
MAGISTRADO ECUATORIANA
1980 H
ESTADO CIVIL SOLTERO

[illegible]

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, QUE OTORGA EL SEÑOR EDISON ANTONIO VÁSQUEZ
GORDILLO Y OTROS, A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ANTONIO VÁSQUEZ
PÉREZ Y OTRA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A
DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000018756

20151701005001969



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701005001969

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06321

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
RODRIGUEZ CALDERON MAYRA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1719742296
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INSELEC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7330

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

Alexandra Endara Muñoz

ZON: Mediante Escritura Pública de fecha diecinueve

de octubre de dos mil quince ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, se realiza la cesión de participaciones de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INSELEC CIA. LTDA. la misma que fue aprobada mediante Junta General

Extraordinaria en la que señala que: a) El señor

EDISON ANTONIO VÁSCONEZ GORDILLO, cede a VICENTE

ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ mil trescientas cuarenta y

cuatro participaciones, y, a la señorita GABRIELA

CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ, mil trescientas cuarenta y

cuatro participaciones; b) El señor IVÁN GUSTAVO

VÁSCONEZ MONCAYO, cede al señor VICENTE ANTONIO

VÁSCONEZ PÉREZ mil trescientas cuarenta y cuatro

participaciones; c) La señora JESSIE MARIANA

VÁSCONEZ GORDILLO cede a la señorita GABRIELA

CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ, mil trescientas cuarenta y

cuatro participaciones, de cuyo particular tomé nota

al margen de la escritura celebrada ante el Notario

Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el

20 de abril de 1977.- Quito, a seis de noviembre del

año dos mil quince.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 77447


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	53616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1116
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA / QUITO / 19/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 5376 PARTICIPACIONES DE CIENTO DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 66 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 19 DE MAYO DE 1977.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





EXTRACTO

Orla Paola Delgado Lopez

Escritura N°:		20151701002P06321	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VASCONEZ GORDILLO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	ANTONIO		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VASCONEZ PEREZ REGOCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	EBELNY		
Natural	VASCONEZ MONCAYO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	GUSTAVO		
Natural	VASCONEZ GORDILLO JESSIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	MARIANA		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VASCONEZ PEREZ GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	CAROLINA		
Natural	VASCONEZ PEREZ VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	ANTONIO		
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
		QUITO	INACUITO
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		537600.00	

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO, IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO, JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO Y OTROS, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.

A FAVOR DE: VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ Y GABRIELA CAROLINA

VASCONEZ PEREZ

CUANTIA:

USD 537.600,00

COPIAS

DI: 3

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes diecinueve de octubre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de esta escritura: los cónyuges señor Edison Antonio Vasconez Gordillo y señora Rebeca Ebeleny Pérez Jiménez, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, de instrucción superior; el señor Iván Gustavo Vasconez Moncayo, mayor de edad, casado con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, de instrucción superior; la señora Jessie Mariana Vasconez Gordillo, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, médico, de instrucción superior; la señorita Gabriela Vasconez Pérez, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, bachiller, estudiante; y el señor Vicente Antonio Vasconez Pérez, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, bachiller, estudiante. Todos los comparecientes

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA., expresada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges Edison Antonio Vásquez Gordillo y Rebeca Ebeleny Pérez Jiménez, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, de instrucción superior; Iván Gustavo Vásquez Moncayo, mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal conforme consta del documento adjunto, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, de instrucción superior; Jessie Mariana Vásquez Gordillo, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, médico, de instrucción superior, todos domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, Gabriela Carolina Vásquez Pérez, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, bachiller, estudiante; y Antonio Vásquez Pérez, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, bachiller, estudiante, ambos domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.: a).- Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. b) Convirtió su capital de sucres a dólares, aumento el capital, reformó y codificó su estatuto, mediante escritura otorgada el veinte y dos de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



agosto del año dos mil uno ante el Notario Sexto del Cantón Quito doctor Héctor Vallejo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha seis de septiembre del dos mil uno. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA., celebrada el doce de octubre del año dos mil quince, misma que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento, resolvió de forma unánime autorizar se realice la cesión de participaciones según consta en el siguiente cuadro y aceptarles como nuevos socios de la compañía a Gabriela Carolina Vasconez Pérez y a Vicente Antonio Vasconez Pérez:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, lo socios cedentes determinados en el cuadro precedente, ceden a favor de los cesionarios las participaciones detalladas en el citado cuadro de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. La cesión de participaciones materia del presente instrumento se realiza a título gratuito. Los socios cedentes declaran que la cesión de participaciones sociales realizada, comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos y obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, respecto a las participaciones

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOK
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sociales que son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios aceptan la correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSIÓN.- Se deja expresa constancia que la presente inversión es de carácter nacional. SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA. es de un millón trescientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido en trece mil cuatrocientas cuarenta participaciones iguales e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una y en razón de la cesión de participaciones realizada mediante el presente instrumento, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	2.688	268.800,00	20%
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	2.688	268.800,00	20%
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	2.688	268.800,00	20%
VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	2.688	268.800,00	20%
GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	2.688	268.800,00	20%
TOTAL	13.440	1'344.000,00	100 %

SEPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a socios en el Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. El Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial, debe inscribir la cesión de participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



debiendo extender uno nuevo a favor de los cesionarios. OCTAVA.- DISPOSICIÓN

TRANSITORIA.- Los comparecientes facultan al Doctor. Miguel Angel Puente Asquet y/p a Verónica Elizabeth Meza Aguirre para que individual o conjuntamente realice las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente instrumento y así mismo realicen las declaraciones de impuestos que se generen en el Servicio de Rentas Internas, presenten sus anexos, obtengan claves electrónicas y en fin todo lo que sea necesario con el ánimo de cumplir las legalizaciones correspondientes. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Miguel Angel Puente Asquet, con matrícula profesional Número cinco mil trescientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO
C.C. 1706265392

REBECA EBELÉNY PÉREZ JIMÉNEZ
C.C. 1801537263

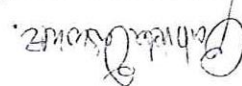
IVÁN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO
C.C. 170695677-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

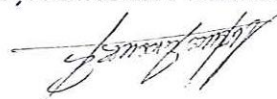
JESSIE MARIANA VÁSCONEZ GORDILLO
C.C. 1704592389.



GABRIELA CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ
C.C. 1718640509



VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ
C.C. 1719640517



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los doce días del mes de octubre del dos mil quince, a las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de los Arupos E1-170 y Panamericana Norte Km. 5 1/2, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

- EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO propietario de 5376 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO propietario de 4032 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO propietaria de 4032 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar los socios de la compañía a favor de VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ y GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ y aceptarlos como nuevos socios.

Actúa como Presidente de Junta el señor EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO y por disposición unánime de socios, actúa como Secretaria ad-hoc de Junta Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

El Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios e inmediatamente pone a consideración el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchadas las exposiciones y deliberaciones correspondientes, los socios resuelven por unanimidad de votos:

PRIMERA.- Autorizar la cesión de participaciones conforme se detalla en el siguiente cuadro y aceptar como nuevos socios de la compañía a los señores VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ y GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES EN USD	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400

SEGUNDA.- Disponer que las cesiones de participaciones detalladas en el cuadro antecedente se realicen por escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaría en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil de Quito, se comuniqué a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

TERCERA.- Disponer que el Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de los cesionarios.

CUARTA.- Conocer y aceptar que luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	2688	268.800	20%
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	2688	268.800	20%
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	2688	268.800	20%
VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	2688	268.800	20%
GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	2688	268.800	20%
TOTAL	13440	1.344.000	100 %

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad-hoc de junta dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Forman parte del expediente de esta acta: a) Cd con la grabación en audio. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretaría Ad-hoc de junta que certifica.

Se declara concluida la sesión a las once horas con quince minutos (11h15).

EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO
SOCIO Y PRESIDENTE DE JUNTA
170626539-2

IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO
SOCIO CC: 170654677-2

JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO
SOCIA C.I. 170492339

VERÓNICA E. MEZA AGUIRRE
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790319520001
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA LTDA

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

INSELEC CIA LTDA

REPRESENTANTE LEGAL:

VASCONEZ LEON WILSON VICENTE

CONTADOR:

RODRIGUEZ HERRERA FAUSTO RUBEN

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

19/05/1977

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

14/05/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-170 Intersección: PANAMERICANA NORTE Edificio: INSELEC Oficina: P8 Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PARQUENOR Telefono Trabajo: 022807474 Telefono Trabajo: 022807383 Fax: 022807475 Celular: 0934305657

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCION SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

5

JURISDICCION

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

2

CERRADOS

3

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790319520001

INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/03/1994
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC CIA LTDA.				
ACTIVIDAD ECONOMICA:	FABRICACION DE TABLEROS, PANELES, CONSOLAS, MESAS, CAJAS PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES ELECTRICOS APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA LOCAL COMERCIAL				
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-170 Interseccion: PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DE PARQUEADOR Edificio: INSELEC Edificio: 5 1/2 Telefono Trabajo: 022607474 Telefono Trabajo: 022607383 Fax: 022607475 Celular: 0984305657					

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT:	14/05/2014	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC CIA LTDA	FEC. CIERRE:					
ACTIVIDAD ECONOMICA:	VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.						
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:							
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Parroquia: XIMENA Calle: AV. MARTHA BUCARAM Numero: S/N Referencia: FRENTE AL ALMACEN IVAN BOHMAN Kilometro: 6 1/2 Camino: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 0422564124 Email: mcdiguiez@inselec.com.ec Telefono Trabajo: 042256605 Celular: 0984305657							

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	19/05/1977
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC	FEC. CIERRE:	31/08/2011	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: INGLATERRA Numero: E3-106 Interseccion: REPUBLICA Referenda: A UNA CUADRA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO Edificio: KYOTO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022274243 Fax: 022279219 Telefono Trabajo: 022277215 Telefono Trabajo: 022278127 Email: inselec@inselec.com.ec					

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/07/1986
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC C. LTDA.	FEC. CIERRE:	15/03/2002	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: MALDONADO Numero: 10145 Oficina: PB Telefono Domicilio: 022683300				

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/1987
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC C. LTDA.	FEC. CIERRE:	01/02/1999	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: JUAN BENIGNO VELA Y QUITO Numero: S/N Oficina: PB				

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 14/05/1987	FEC. REINICIO:	ACTIVIDAD ECONOMICA: INSELEC C. LTDA.	FEC. CIERRE: 01/02/1999	DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: JUAN BENIGNO VELA Y QUITO Numero: S/N Oficina: PB
--------------------------	-----------------------------------	------------------------------	----------------	---------------------------------------	-------------------------	----------------------------	---

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., folja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 19 OCT 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000062853
SECRETADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

3 SEP 2015

CERTIFICADO
 Este ☐ Privado ☐ Público
 es una copia que se conforma de
 la Ley del Sistema Nacional de
 los Juicios Públicos, en concordancia
 con la Ley de Registro Civil, de
 1922 de la Ley de
 el Poder Judicial, que se encuentra en el archivo
 Electrónico ☐ Estático ☐
 de la Sección de
 el Registro Civil.
 FIRMADO POR: _____
 FECHA: _____
 LUGAR: _____
 No. 200

05-0-014

(Faint header information at the bottom of the page)

OBSERVATIONS

009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDUACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO



Revuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva. de 19.....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva. de 19.....

Jefe de Oficina

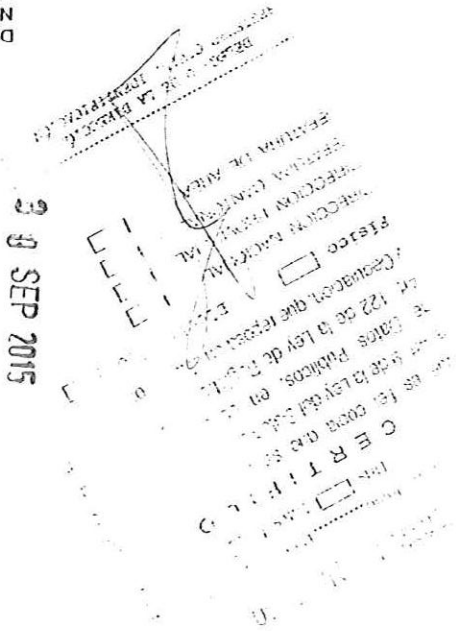
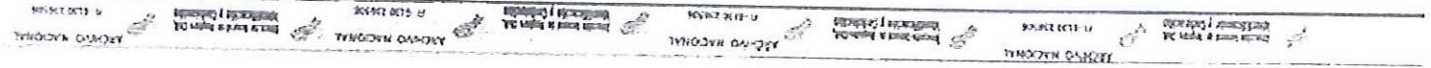
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva. de 19.....

Jefe de Oficina

REPARTAMIENTOS NACIONALES DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 19 de Junio del 2007 RAZON.- Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público, Moreno del Cantón Quito, el 15 de Junio del 2007, se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los otorgantes: IVAN GUSTAVO VASQUEZ MONCAYO Y VERONICA MONTERO RUIZ, de acuerdo al Art. 76 numeral 13 de la Ley Notarial reformada expedida el 5 de Noviembre de 1990. El presente acta se archiva con el # 2007-17-20



Jefe de Oficina



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) util(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 19 de Septiembre del 2015

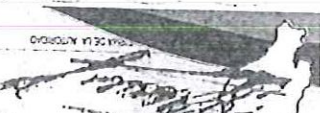
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




FORMULA No
REN 1695459
 Pch
 28/11/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 28/11/2003
 28/11/2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA
 No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955

FORMULA No
REN 1716135
 Pch
 17/10/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 17/10/2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA
 No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955




FORMULA No
REN 2405553
 Pch
 28/11/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 28/11/2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA
 No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA
1706996772
VASCONEZ MONCAYO IVAN GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043 - 0014
NÚMERO DE CERTIFICADO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA
1706265392
VASCONEZ GORDILLO EDISON ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0056

1704592359

NÚMERO DE CERTIFICADO

VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINANT

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SAN RAFAEL

PARROTTA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

VNOZ
0
0

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

033 - 0219
1801537463
CÉDULA

PEREZ JIMENEZ REBECA EBELNY
NÚMERO DE CERTIFICADO

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

0
CUMBAYA
PARAGUAI
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180153746-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
PEREZ JIMENEZ
REBECA EBELNY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PANGUA
MORASPUNGO
FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-10
SEXO F
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
EDISON ANTONIO
VASCONEZ G

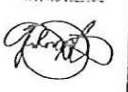


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
EMPLEADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

V3343V2222

NOTARIA S
QUITO - Ecuador
Dra. Paola Pelagado
0047-23-158

2014-12-11
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIMENEZ REBECA
PEREZ HONORATO
APellidos y Nombres de la Madre
APellidos y Nombres del Padre
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
020 - 0296

1718640509
CÉDULA

VASCONEZ PEREZ GABRIELA CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
0

PARROQUIA
1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171864050-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ PEREZ
GABRIELA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1993-10-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

001170751

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C.FIS.MATE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ GORDILLO EDISON ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ JIMENEZ REBECA EBELINY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

001170751

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....(folia(s).....), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 19 de Julio de 2015

(020)
FECHAS SECCIONALES 24 FEBR 1971
020 - 0123
NÚMERO DE CENTRO DE VOTO
VASCOSHEZ PEREZ VICENTE ANTONIO
CECUBA
17186-00517

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

17186-00517

ENCUESTADO DATA JUNTA

PARAGUAY
ALABASTI
ENCUESTADOR
0
1
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CITY DE
CIUDADANIA
AUTOS Y FOTOCOPIAS
VICENTE PAREZ
VASCONEZ
FICHAS
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FICHA DE MATRIMONIO 1985-01-03
MAGISTRADO ECUATORIANA
1980 H
ESTADO CIVIL SOLTERO

2004-01-13
 2017-01-13
 QUITO
 ECUADOR
 PÉREZ JIMÉNEZ, NEDECA EOLY
 ASISTENTES Y MONITORES DE LA MATERIA
 VASCONOS GONZÁLEZ EOLY
 ESTUDIANTE
 DACTILOGRATO
 2004-01-13
 2017-01-13
 QUITO
 ECUADOR
 PÉREZ JIMÉNEZ, NEDECA EOLY
 ASISTENTES Y MONITORES DE LA MATERIA
 VASCONOS GONZÁLEZ EOLY
 ESTUDIANTE
 DACTILOGRATO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, QUE OTORGA EL SEÑOR EDISON ANTONIO VÁSQUEZ
CORDILLO Y OTROS, A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ANTONIO VÁSQUEZ
PÉREZ Y OTRO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A
DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000018756

20151701005001969



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701005001969

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06321

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
RODRIGUEZ CALDERON MAYRA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1719742296
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INSELEC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7330

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

Alexandra Endara Muñoz

ZON: Mediante Escritura Pública de fecha diecinueve

de octubre de dos mil quince ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, se realiza la cesión de participaciones de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INSELEC CIA. LTDA. la misma que fue aprobada mediante Junta General Extraordinaria en la que señala que: a) El señor EDISON ANTONIO VÁSCONEZ GORDILLO, cede a VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones, y, a la señorita GABRIELA CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ, mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones; b) El señor IVÁN GUSTAVO VÁSCONEZ MONCAYO, cede al señor VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones; c) La señora JESSIE MARIANA VÁSCONEZ GORDILLO cede a la señorita GABRIELA CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ, mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 20 de abril de 1977.- Quito, a seis de noviembre del año dos mil quince.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 77447


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	53616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1116
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA / QUITO / 19/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 5376 PARTICIPACIONES DE CIENTO DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 66 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 19 DE MAYO DE 1977.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





20151701002P06321

Dr. Paola Delgado loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO, IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO, JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO Y OTROS, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.

A FAVOR DE: VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ Y GABRIELA CAROLINA

VASCONEZ PEREZ

CUANTIA:

USD 537.600,00

COPIAS

DI: 3

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes diecinueve de octubre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de esta escritura: los cónyuges señor Edison Antonio Vasconez Gordillo y señora Rebeca Ebeleny Pérez Jiménez, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, de instrucción superior; el señor Iván Gustavo Vasconez Moncayo, mayor de edad, casado con disolución de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, de instrucción superior; la señora Jessie Mariana Vasconez Gordillo, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, médico, de instrucción superior; la señorita Gabriela Vasconez Pérez, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, bachiller, estudiante; y el señor Vicente Antonio Vasconez Pérez, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, bachiller, estudiante. Todos los comparecientes

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA., expresada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges Edison Antonio Vásquez Gordillo y Rebeca Ebeleny Pérez Jiménez, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, de instrucción superior; Iván Gustavo Vásquez Moncayo, mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal conforme consta del documento adjunto, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, de instrucción superior; Jessie Mariana Vásquez Gordillo, mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, médico, de instrucción superior, todos domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, Gabriela Carolina Vásquez Pérez, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, bachiller, estudiante; y Vicente Antonio Vásquez Pérez, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, bachiller, estudiante, ambos domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.: a).- Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. b) Convirtió su capital de sucres a dólares, aumento el capital, reformó y codificó su estatuto, mediante escritura otorgada el veinte y dos de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



agosto del año dos mil uno ante el Notario Sexto del Cantón Quito doctor Héctor Vallejo, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha seis de septiembre del dos mil uno. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA., celebrada el doce de octubre del año dos mil quince, misma que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento, resolvió de forma unánime autorizar se realice la cesión de participaciones según consta en el siguiente cuadro y aceptarles como nuevos socios de la compañía a Gabriela Carolina Vasconez Pérez y a Vicente Antonio Vasconez Pérez:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ	1.344	100	134.400

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, lo socios cedentes determinados en el cuadro precedente, ceden a favor de los cesionarios las participaciones detalladas en el citado cuadro de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. La cesión de participaciones materia del presente instrumento se realiza a título gratuito. Los socios cedentes declaran que la cesión de participaciones sociales realizada, comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos y obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, respecto a las participaciones

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOK
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sociales que son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento.
CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios aceptan la correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSIÓN.- Se deja expresa constancia que la presente inversión es de carácter nacional. SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA. es de un millón trescientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido en trece mil cuatrocientas cuarenta participaciones iguales e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una y en razón de la cesión de participaciones realizada mediante el presente instrumento, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	2.688	268.800,00	20%
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	2.688	268.800,00	20%
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	2.688	268.800,00	20%
VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ	2.688	268.800,00	20%
GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	2.688	268.800,00	20%
TOTAL	13.440	1'344.000,00	100 %

SEPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a socios en el Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. El Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial, debe inscribir la cesión de participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



debiendo extender uno nuevo a favor de los cesionarios. OCTAVA.- DISPOSICIÓN

TRANSITORIA.- Los comparecientes facultan al Doctor. Miguel Angel Puente Asquet y/p a Verónica Elizabeth Meza Aguirre para que individual o conjuntamente realice las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente instrumento y así mismo realicen las declaraciones de impuestos que se generen en el Servicio de Rentas Internas, presenten sus anexos, obtengan claves electrónicas y en fin todo lo que sea necesario con el ánimo de cumplir las legalizaciones correspondientes. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Miguel Angel Puente Asquet, con matrícula profesional Número cinco mil trescientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO
C.C. 1706265392

REBECA EBELÉNY PÉREZ JIMÉNEZ
C.C. 1801537263

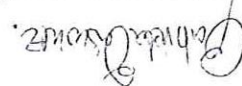
IVÁN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO
C.C. 170695677-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

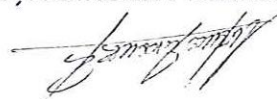
JESSIE MARIANA VÁSCONEZ GORDILLO
C.C. 1704592389.



GABRIELA CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ
C.C. 1718640509



VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ
C.C. 1719640517



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los doce días del mes de octubre del dos mil quince, a las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de los Arupos E1-170 y Panamericana Norte Km. 5 1/2, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

- EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO propietario de 5376 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO propietario de 4032 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.
- JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO propietaria de 4032 participaciones con un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar los socios de la compañía a favor de VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ y GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ y aceptarlos como nuevos socios.

Actúa como Presidente de Junta el señor EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO y por disposición unánime de socios, actúa como Secretaria ad-hoc de Junta Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

El Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios e inmediatamente pone a consideración el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchadas las exposiciones y deliberaciones correspondientes, los socios resuelven por unanimidad de votos:

PRIMERA.- Autorizar la cesión de participaciones conforme se detalla en el siguiente cuadro y aceptar como nuevos socios de la compañía a los señores VICENTE ANTONIO VASCONEZ PÉREZ y GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PÉREZ:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES EN USD	VALOR DE LA CESIÓN EN USD
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	1.344	100	134.400

SEGUNDA.- Disponer que las cesiones de participaciones detalladas en el cuadro antecedente se realicen por escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaría en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil de Quito, se comuniqué a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

TERCERA.- Disponer que el Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de los cesionarios.

CUARTA.- Conocer y aceptar que luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO	2688	268.800	20%
IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO	2688	268.800	20%
JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO	2688	268.800	20%
VICENTE ANTONIO VASCONEZ PEREZ	2688	268.800	20%
GABRIELA CAROLINA VASCONEZ PEREZ	2688	268.800	20%
TOTAL	13440	1.344.000	100 %

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad-hoc de junta dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Forman parte del expediente de esta acta: a) Cd con la grabación en audio.

La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretaría Ad-hoc de junta que certifica.

Se declara concluida la sesión a las once horas con quince minutos (11h15).

EDISON ANTONIO VASCONEZ GORDILLO
SOCIO Y PRESIDENTE DE JUNTA
170626539-2

IVAN GUSTAVO VASCONEZ MONCAYO
SOCIO CC: 170654677-2

JESSIE MARIANA VASCONEZ GORDILLO
SOCIA C.I. 170492339

VERÓNICA E. MEZA AGUIRRE
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790319520001
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA LTDA

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

ESPECIAL

RODRIGUEZ HERRERA FAUSTO RUBEN

VASCONEZ LEON WILSON VICENTE

INSELEC CIA LTDA

NÚMERO:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

S/N

FEC. NACIMIENTO:

31/10/1981

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

19/05/1977

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/05/2014

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-170 Interseccion: PANAMERICANA NORTE Edificio: INSELEC Oficina: P8 Kilometros: 5 1/2 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE PARQUENOR Telefono Trabajo: 022807474 Telefono Trabajo: 022807383 Fax: 022807475 Celular: 0934305657

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCION SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

5

JURISDICCION

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

2

CERRADOS

3

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA LTDA

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790319520001



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/03/1994	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC CIA LTDA.								
ACTIVIDAD ECONOMICA:	FABRICACION DE TABLEROS, PANELES, CONSOLAS, MESA, Cajas PARA CONTROL ELECTRICOS O DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA LOCAL COMERCIAL								
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-170 Interseccion: PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DE PARQUEADOR Edificio: INSELEC Oficina: PB Telefono Trabajo: 022607474 Fax: 022607475 Celular: 0984305657								

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT:	14/05/2014	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC CIA LTDA								
ACTIVIDAD ECONOMICA:	VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.								
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Parroquia: XIMENA Calle: AV. MARTHA BUCARAM Numero: S/N Referencia: FRENTE AL ALMACEN IVAN BOHMAN Kilometro: 6 1/2 Camino: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 0422564124 Email: mrodriguez@inselec.com.ec Celular: 0984305657								

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	19/05/1977	FEC. CIERRE:	31/08/2011	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC								
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELECTRICO.								
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: INGLATERRA Numero: E3-106 Interseccion: REPUBLICA Referenda: A UNA CUADRA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO Edificio: KYOTO Oficina: PB Telefono Trabajo: 0222724243 Fax: 0222729219 Telefono Trabajo: 022277215 Telefono Trabajo: 022278127 Email: inselec@inselec.com.ec								

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/07/1986	FEC. CIERRE:	15/03/2002	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC C. LTDA.								
ACTIVIDAD ECONÓMICA:									
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: MALDONADO Numero: 10145 Oficina: PB Telefono Domicilio: 022683300								

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/1987	FEC. CIERRE:	01/02/1999	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC C. LTDA.								
ACTIVIDAD ECONÓMICA:									
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: JUAN BENIGNO VELA Y QUITO Numero: S/N Oficina: PB								

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/1987
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
NOMBRE COMERCIAL:	INSELEC C. LTDA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: JUAN BENIGNO VELA Y QUITO Numero: S/N Oficina: PB				

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., folja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

19 OCT 2015

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000062853
SECRETADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

3 SEP 2015

CERTIFICADO
 Este ☐ Privado ☐ Público
 es una copia que se conforma de
 la Ley del Sistema Nacional de
 los Juicios Públicos, en concordancia
 con la Ley de Registro Civil, de
 1922 de la Ley de
 el Poder Judicial, que se encuentra en el archivo
 Electrónico ☐ Estático ☐
 de la Sección de
 el Registro Civil.
 FIRMADO POR: _____
 FECHA: _____
 LUGAR: _____

05-0-014

[illegible]

OBSERVATIONS

009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDUACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO



Revuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha de 19.....
 cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

La separacion conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

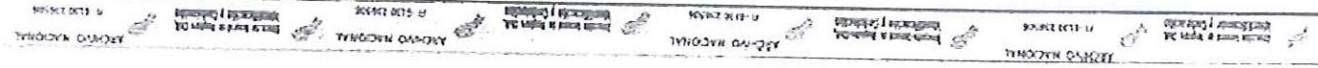
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
 de 19.....
 cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

REPARTAMIENTOS NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 19 de Junio del 2007 RAZON.- Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público, Moreno del Cantón Quito, el 15 de Junio del 2007, se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los otorgantes: IVAN GUSTAVO VASQUEZ MONCAYO Y VERONICA MONTERO RUIZ, de acuerdo al Art. 76 numeral 13 de la Ley Notarial reformada expedida el 5 de Noviembre de 1990. El presente acta se archiva con el # 2007-17-2.



Jefe de Oficina



30 SEP 2015



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) util(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 19 OCT 2015

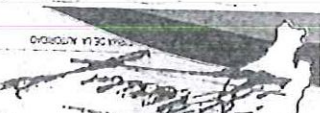
Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




FORMULA No
REN 1695459
 Pch
 28/11/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 A2343A248



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955

FORMULA No
REN 1716135
 Pch
 17/10/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 A2343A248



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955




FORMULA No
REN 2405553
 Pch
 28/11/2003
 GUITO
 VICENTE VASCONEZ
 SUAREZ
 MEDICO
 A2343A248



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEEULA DE
 CIUDADANIA No 170459235-9
 VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1955
 REG CIVIL 0047-08934 E
 PICHINCHA/GUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA

CIRUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

VASCONEZ MONCAYO IVAN GUSTAVO
CÉDULA 1706996772

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043 - 0014
NÚMERO DE CERTIFICADO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA

CIRUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

VASCONEZ GORDILLO EDISON ANTONIO
CÉDULA 1706265392

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CNE





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0056

1704592359

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA
E MARI

VASCONEZ GORDILLO JESSIE MARIANA

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINANTHOL

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

SAN RAFAEL

PARROTTA

07/8/2003

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

033 - 0219
1801537463
CÉDULA

PEREZ JIMENEZ REBECA EBELNY

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

0
CUMBAYA
PARAGUAI
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 180153746-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

PEREZ JIMENEZ
REBECA EBELNY

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

MORASPUNGO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

EDISON ANTONIO
VASCONEZ G



INSTRUCCION
SUPERIOR
EMPLEADO
PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre
PEREZ HONORATO

APellidos y Nombres de la Madre
JIMENEZ REBECA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2014-12-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-11

Dra. Paola Pelagado
QUITO - Ecuador

NOTARIA S

0007-27158

V3343V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
020 - 0296

1718640509
CÉDULA

VASCONEZ PEREZ GABRIELA CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
0
ALANGASI
PARROQUIA
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171864050-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ PEREZ
GABRIELA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

001170751

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C.FIS.MATE

APLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ GORDILLO EDISON ANTONIO

APLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ JIMENEZ REBECA EBELINY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

001170751

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de (fojas) (mil)(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 1900172015

(020)
 EFECTOS SECAONALES 24 FEBR 1971
 020 - 0123
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VASCOHEZ PEREZ VICENTE ANTONIO
 17186-10517
 CEDIJA
 PICHINCHA
 PROYECTA
 OUNO
 CANTON
 (0) PRESIDENTE DEL JURY
 ALABACASI
 PARACQUA
 1
 020

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CITY DE
CIUDADANIA
AUTOS Y FOTOCOPIAS
VICENTE PAREZ
VASCONEZ
FICHAS
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FICHA DE NACIMIENTO 1985-01-03
MAGUIZABUO ECUATORIANA
1980 H
ESTADO CIVIL SOLTERO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, QUE OTORGA EL SEÑOR EDISON ANTONIO VÁSQUEZ
CORDILLO Y OTROS, A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ANTONIO VÁSQUEZ
PÉREZ Y OTRA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A
DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000018756

20151701005001969



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701005001969

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06321

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
RODRIGUEZ CALDERON MAYRA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
1719742296	
No. IDENTIFICACIÓN	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA INSELEC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7330

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

Alexandra Endara Muñoz

ZON: Mediante Escritura Pública de fecha diecinueve

de octubre de dos mil quince ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, se realiza la cesión de participaciones de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INSELEC CIA. LTDA. la misma que fue aprobada mediante Junta General Extraordinaria en la que señala que: a) El señor

EDISON ANTONIO VÁSCONEZ GORDILLO, cede a VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones, y, a la señorita GABRIELA CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ, mil trescientas cuarenta y

cuatro participaciones; b) El señor IVÁN GUSTAVO VÁSCONEZ MONCAYO, cede al señor VICENTE ANTONIO VÁSCONEZ PÉREZ mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones; c) La señora JESSIE MARIANA VÁSCONEZ GORDILLO cede a la señorita GABRIELA

CAROLINA VÁSCONEZ PÉREZ, mil trescientas cuarenta y cuatro participaciones, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 20 de abril de 1977.- Quito, a seis de noviembre del año dos mil quince.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 77447


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	53616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1116
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /QUITO /19/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 5376 PARTICIPACIONES DE CIENTO DOLARES CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 66 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 19 DE MAYO DE 1977.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Handwritten signature

